

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 699

18 de mayo de 2010

VIII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Pilar Liébana Montijano

Sesión celebrada el martes 18 de mayo de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de la/s Ponencia/s encargada/s de informar las siguientes Proposiciones de ley:

- **PROPL 3/09 RGEP. 4297**, Proposición de ley por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid, acompañada de preámbulo y texto articulado.

- **PROPL 4/09 RGEP. 4298**, Proposición de ley por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid.

2.- C 286/10 RGEP. 3000, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre contenidos y objetivos de los convenios de colaboración con Ayuntamientos para la integración y/o reinserción de menores infractores. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C 281/10 RGE. 2887, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes y actuaciones a desarrollar para la creación del Museo de Criminología en el municipio de Tielmes. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.

Página 20243

— **Modificación del orden del día:** Retirada del punto segundo C 286/10 RGE. 3000.

Página 20243

— **Designación de la/s Ponencia/s encargada/s de informar las siguientes Proposiciones de ley:**

Página 20243

- **PROPL 3/09 RGE. 4297, Proposición de ley por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid, acompañada de preámbulo y texto articulado.**

Página 20243

- **PROPL 4/09 RGE. 4298, Proposición de ley por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid.**

Página 20243

-Intervienen, para designar a los miembros de su Grupo Parlamentario que formarán la Ponencia, la Sra. García Vaquero, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 20243

— **C 281/10 RGE. 2887, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes y actuaciones a desarrollar para la creación del Museo de Criminología en el municipio de Tielmes. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 20243

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 20243-20244

-Exposición de la Sra. Directora Gerente de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Página 20244-2046

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Ruiz Escudero.

Página 20246-20249

-Interviene la Sra. Directora Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 20249-20251

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 20251

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 20251

-Se levanta la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

Página 20251

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. Como cuestión previa al orden del día, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida solicita la retirada de la comparecencia número 286/10. ¿Aceptan los portavoces la retirada de esta comparecencia? (*Asentimiento*) La Comisión lo acepta por asentimiento. A continuación, pasamos al primer punto del orden dl día.

Designación de la/s Ponencia/s encargada/s de informar las siguientes Proposiciones de ley:

PROPL 3/09 RGEF. 4297, Proposición de ley por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid, acompañada de preámbulo y texto articulado.

PROPL 4/09 RGEF. 4298, Proposición de ley por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid.

¿Señora Vaquero, a quién designa el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, como miembro de la Ponencia?

La Sra. **GARCÍA VAQUERO**: Gracias, señora Presidenta. Proponemos a doña Inés Sabanés.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Señora Moya, a quién designa el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista designa a don José Luis García Sánchez y a mí misma. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Cifuentes, ¿por el Grupo Popular?

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, Presidenta. Proponemos a don Enrique Ruiz y a mí misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Pasamos al que sería el segundo punto del orden del día.

C 281/10 RGEF. 2887, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes y actuaciones a desarrollar para la creación del Museo de Criminología en el municipio de Tielmes. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se ha recibido un escrito delegando en doña Carmen Balfagón Lloreda, Directora Gerente de la Agencia para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid, a quien pido, por favor, que pase a formar parte de la mesa. (*Pausa*) Para sustanciar el motivo de la comparecencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Javier Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora Gerente, bienvenida. Hemos solicitado la comparecencia del Consejero, que ha delegado en usted, en esta Comisión porque en el mes de marzo se produjo un cambio de criterio en la Consejería respecto a la ubicación del futuro Museo de Criminología. Digo que hubo un cambio de criterio porque la ubicación inicial anunciada públicamente por parte del Gobierno regional era situarlo en el futuro Campus de la Justicia de Madrid, paralizado actualmente, o casi podemos decir que desechado definitivamente.

Es sorprendente que este cambio de criterio se produzca apenas cuatro días después de que en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales se incluyera en el orden del día una proposición no de ley por parte del Grupo Socialista que dotaba de contenido un centro que lleva cerrado más de dos

años; proposición no de ley que no era nueva, de la que tenía cumplido conocimiento el Gobierno, o eso se supone, y que no había sido sustanciada a la espera de que fuese el Gobierno regional el que tomase la iniciativa para dotar de contenido este espacio vacío y cerrado durante todo este tiempo, pero que después de tan larga espera sin noticias sobre el asunto nuestro Grupo decidió incorporar para su decisión. Me permitirá ser mal pensado, y salvo que con sus explicaciones nos convenza de lo contrario, dicho anuncio no es más que eso, un anuncio para justificar el voto en contra del Partido Popular a una iniciativa nuestra, hecho que se produjo el pasado 14 de abril, porque hacen un anuncio en el que no se establecen ni plazos ni presupuestos, ni fecha aproximada para su puesta en funcionamiento. Es más, desde entonces, no hemos vuelto a tener noticia sobre el asunto, como tampoco parecía que este uso estuviese previsto en los planes de la Consejería ni de usted misma como Directora Gerente de la Agencia del Menor Infractor. No lo estaba cuando se le preguntó por este asunto, y no dudaba en que los fines a los que se destinaría este espacio serían sociales, no culturales y de investigación. Como tampoco cuando el pasado noviembre de 2007 se anunciaba que la ubicación elegida para el museo sería el Campus de la Justicia. Por ello, nos gustaría que en esta comparecencia nos informase sobre algunas cuestiones referidas a ese anuncio, la primera de ellas ya se suscitó en su comparecencia de abril de 2008, cuando se celebró una comisión en la que se solicitaba una documentación que no estuvo disponible en su totalidad y que nunca se nos ha completado.

La parcela sobre la que se ubicará el futuro museo es una parcela donada a la entonces Diputación de Madrid por una familia para que dicho edificio y su parcela, entonces sólo era uno, se dedicara a fines sociales para menores. De hecho, fue un centro de protección de niños y huérfanos para luego convertirse en un centro de ejecución de medidas judiciales. La titularidad del mismo ha pasado del Instituto Madrileño del Menor y la Familia a la Agencia para la Reeducación del Menor Infractor. Por ello, nos gustaría que nos informara sobre los fines de la cesión y si con esta decisión se están respetando los mismos, un hecho bastante importante teniendo en cuenta que en su día se advirtió que faltaban dos hojas de la documentación requerida, se comprometieron a facilitarla con

posterioridad y hasta la fecha no lo han hecho. ¿Han solicitado algún estudio jurídico que sostenga ese cambio de uso de la cesión inicial?

De igual manera, nos gustaría conocer los motivos que han llevado a este cambio de criterio. ¿Se debe a que han dado por finiquitado definitivamente el Campus? ¿Hay criterios de eficacia y eficiencia en esta decisión? Nosotros no estamos en contra de ubicar un museo en el municipio, tenemos muchas dudas respecto a que esto se vaya a producir, porque ya han cambiado una vez de criterio, y una vez rechazada nuestra proposición no de ley y justificada su decisión, ¿han determinado los plazos para su ejecución y puesta en funcionamiento? Imagino que habrá que acometer obras de adaptación de ambos edificios y del espacio disponible para su puesta en funcionamiento. ¿Cuándo se adjudicarán dichas obras y qué plazo de ejecución van a fijar?

También nos gustaría saber el presupuesto estimado para el estudio y ejecución de esta infraestructura, y las partidas presupuestarias de las que se detraerán los fondos para las mismas, al no estar reflejado en los presupuestos para este ejercicio. ¿Han realizado algún tipo de estudio de impacto económico para el municipio? Y si es así, ¿podría detallarlo? ¿Qué plantilla de personal tienen previsto para dicho museo y, de la misma, cuántos serán puestos de nueva creación? ¿Han realizado alguna previsión sobre los visitantes al museo, su perfil y qué actividades van a impulsar para dar contenido a dicha infraestructura? Como ve, señora Balfagón, queremos una información detallada sobre un anuncio que, hasta la fecha, sólo es eso: un anuncio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra la señora Balfagón.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** (Balfagón Lloreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gómez, espero que con esta comparecencia, en la medida que sea posible, queden aclaradas todas las dudas que tiene, y vamos a empezar por las primeras de esas dudas que me ha planteado. Vamos a ver, evidentemente, esta

infraestructura se había planteado en la Ciudad de la Justicia, y así se anunció. ¿Por qué? Porque lleva un retraso importante. Fíjese, estaba prevista en el año 1976 en la legislación estatal. El Real Decreto 2783, de 15 de octubre de 1976, que desarrolla la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece en la cláusula cuarta, apartado a) -leo textualmente "que las piezas de convicción consistentes en armas blancas, objetos contundentes, ganzúas, llaves falsas y otros objetos semejantes pasarán al museo de lo criminal si tuvieran interés criminológico, en caso contrario, se inutilizarán". Es decir que esta previsión de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que, como usted bien sabe, es de Alonso Martínez, ya establecía en el año 1976 la necesidad de tener un museo de criminología. Yo creo que es importante que en este país pudiéramos contar con un museo de criminología, y además nos sentimos orgullosos, en la Comunidad de Madrid, de que sea ésta la que pueda aportarlo al conocimiento de la criminología para todo el resto del país.

En lo referente al uso de la parcela, puede ser que yo no esté bien informada, creo que sí lo estoy, pero la parcela fue comprada por la Diputación Provincial; no fue cedida con un uso finalista, fue comprada, y el cambio de uso, una vez que tienes una parcela escriturada y a tu nombre, la puedes cambiar de uso en función de las necesidades que en cada momento se establezcan. Creo que además no está refnido con lo que ha venido defendiendo el Ayuntamiento, porque no solamente lo dice la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid; tengo también la Ley de Museos de la Generalitat Catalana y la Ley de Museos del Estado. Un museo es un servicio público, no estamos hablando de algo que tenga que lindar con un interés privado; estamos hablando de un museo, que es un interés público. Por lo tanto, se ha conjugado que, como usted bien dice, el Campus de la Justicia aún no estaba previsto, y yo no le puedo decir si es "sine die" o no. Lo cierto es que la previsión que había se ha retrasado; lo cierto es que la criminología es una ciencia, es una licenciatura desde hace ya siete años; que, además, hay una previsión legal desde el año 1976; que en este país no existe ningún museo de criminología y que, además, debemos aportar al museo de criminología las piezas de convicción, que me parecen importantísimas para la ciencia criminológica. Pues se ha pensado en una infraestructura que pueda reunir esas características, como es la infraestructura que hay en Tielmes. Le digo una cosa, la opinión de

los vecinos será la que sea y siempre es respetable, faltaría más, pero creo que, conjugando el servicio público, conjugando la oferta, siendo la única en España que pueda aportar el museo, creo que poco podrá criticarse, por parte de los vecinos, el establecimiento de un museo de estas características.

Evidentemente, todavía no se ha hecho un estudio para ver los empleos directos e indirectos. No hay más que dar un repaso a la vigente Ley de Museos de la Comunidad de Madrid para saber que tiene una infraestructura y tiene unos servicios anejos y necesarios. Yo creo que es un tema por el que los vecinos no sólo se tendrían que sentir agradecidos sino también estimulados, y no sólo los vecinos de Tielmes sino todos los de la comarca de la Vega. Yo no sé que opinión tendrán; a mí me parece una comarca fantástica y me parece que es una zona a la que siempre le va a venir bien cualquier potenciación, como puede ser una infraestructura de estas características y, sin lugar a dudas, como no puede ser de otra manera, los vecinos serán los primeros a tener en cuenta para los futuros empleos directos e indirectos.

Me ha hablado sobre partidas presupuestarias; mire usted, estamos en la fase de creación. El museo hay que crearlo jurídicamente. Estamos en la fase de creación, hay que darle entidad jurídica y, desde luego, vamos a intentar ver cómo podemos tirar para adelante porque hay muchísima gente que ha tenido gran interés en este museo y que quieren donar colecciones particulares.

En cuanto a lo que decía usted sobre la PNL, yo creo que usted está equivocado, y se lo voy a demostrar, por una cuestión de fechas. Ya el 24 de marzo hubo varios anuncios en prensa -lo puede comprobar en internet- sobre esta decisión, porque no es una decisión que venga de ahora. Usted sabe que la decisión de contar en la Comunidad de Madrid con un museo de criminología arranca desde ese compromiso que oyó usted al anterior Consejero; es más, se había pensado ubicarlo en la Ciudad de la Justicia. Con lo cual, no es una ocurrencia que se tenga en un momento determinado, que hayamos pensado: vamos a poner en entredicho las propuestas de la oposición y nos sacamos de la manga un museo de criminología. No, el museo de criminología es algo que estaba muy pensado. ¿Por qué? Porque se había llegado a un compromiso por

parte de la Universidad Complutense y con una serie de instituciones que pueden donar fondos a este museo para ponerlo en marcha. Es decir, este museo ya estaba previsto. Y si no recuerdo mal -y lo puede comprobar en internet-, el 24 de marzo hubo unas declaraciones mías diciendo que el museo iba a ir ubicado en Tielmes. Y si tampoco recuerdo mal -y creo que consta en los diarios de la Cámara-, la proposición no de ley se ventiló el 6 de abril. Yo no sé cuando la presentaron ustedes, pero puedo decirle que el museo es algo en lo que llevamos trabajando en la Comunidad de Madrid hace tiempo porque -y vuelvo a insistir- era una previsión legal, y creo que, ya que ninguna otra Comunidad cuenta con un museo de este tipo, lo debe tener la Comunidad de Madrid. Además, no ha habido ningún decreto que lo haya derogado; es decir, está vigente la necesidad de tener un museo de criminología al que puedan pasar las pruebas de convicción. A nivel personal, como criminóloga, me parece que el estudio del crimen es algo fundamental para prevenirlo, y me parece que una Comunidad y un Estado como el nuestro ya debería tener el museo creado, por lo menos, desde que se reconoció el estudio de criminología como licenciatura de segundo ciclo universitario. Me parece que nos se puede desaprovechar una ciencia como la criminología y debe tener un espacio común en el que se pueda estudiar. Hemos decidido que Tielmes porque nos parece que es un uso perfecto para el edificio, que puede ser perfecta la infraestructura para la comarca de la Vega y porque nos parece perfecto que sea la Comunidad de Madrid la que apueste por una Infraestructuras de este tipo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Balfagón. En el turno de los Grupos Parlamentarios, y en ausencia de Izquierda Unida, tiene la palabra don Javier Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Balfagón, tengo que decirle que espero que en su segunda intervención me convenza; en la primera me reafirma que esto es simplemente un anuncio a reacción de algo y que no tiene nada más que eso. Permítame que pueda establecer aquí sus propias contradicciones, porque, en primer lugar, nos da un dato nuevo sin habernos enviado los dos folios que faltaban de esa

documentación, como había señalado mi compañera la señora García Rojas y a lo que usted se había comprometido el 23 de abril de 2008 ante esta misma Comisión, aunque es verdad que usted hizo todo lo posible para que llegase a tiempo y que fue en menos tiempo de lo establecido; pero faltaban dos folios, que casualmente son en los que se hablaba de la documentación necesaria para la acreditación de las condiciones de uso en las que se cedieron las parcelas en las que el centro está ubicado. Esto lo dice el protocolo que había firmado; esto no lo estoy diciendo yo ni me lo he inventado y, de hecho, figura en el acta del diario de sesiones de esta Comisión con fecha 23 de abril de 2008, donde se reconocía no que esto hubiese sido una parcela comprada por la Diputación de Madrid a una familia, a un particular, para hacer y deshacer lo que se quisiera, sino que, como rezaba en la página web del Ayuntamiento de Tielmes -noticia que casualmente ha desaparecido de dicha página-, esta parcela era cesión de una familia, creo que era de un marqués, para fines sociales referidos a menores; de hecho, las Hermanas de la Caridad tuvieron allí el centro de menores protegidos y huérfanos.

La titularidad de esta parcela en un principio fue del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, después pasó a la Agencia, y ésta construyó allí un centro de ejecución de medidas que duró tres años; este centro se cerró el 31 de marzo de 2008 como consecuencia de una decisión inminente, pero de eso ya hemos tratado aquí y no creo que haya que seguir tratando sobre lo mismo. Una parte de la parcela se desagregó para construir viviendas del Plan de Vivienda Joven, que todavía no están acabadas debido a ese retraso, y que tampoco va a cumplir los acuerdos de la cesión por parte del Ivima para esas viviendas, ni siquiera se van a respetar los precios inicialmente establecidos para los jóvenes del propio municipio de Tielmes.

Además, tengo que leerle otra cosa que usted decía porque yo no estoy discutiendo que un museo sea de interés público o no; aquí no hablamos de interés público. Un museo como el de criminología tiene un interés cultural y científico, pero no es un fin social. Estamos hablando de menores, de atención social, etcétera. No juguemos, porque ya ocurrió que la defensa de la proposición no de ley por parte del portavoz del Partido Popular fue que era un interés público. No, no estamos hablando de lo mismo. Por eso le estoy pidiendo la concreción sobre esos dos

folios, de los que nunca ha tenido disposición este Grupo Parlamentario, que estaban requeridos y que, además, estaba comprometido por usted el envío de los mismos.

Le leo lo que usted contestó el día 23 de abril de 2008: "Yo comparto con la señora García Rojas -y creo que será así- que el centro Los Olivos va a tener un uso social. ¡Cómo no lo va a tener, por favor, si lo ha tenido históricamente!" Eso es lo que usted decía. Y continuaba: "Posiblemente en las condiciones de ese documento, que me comprometo a mandar, que es la cesión y parte por ese particular, no se lo he mandado porque no lo tengo, pero me voy a hacer con él para mandárselo" -esto es lo que usted decía-, "estará previsto que sea para uso social. ¡Cómo no va a ser así! ¿Qué obras está haciendo el Ivima, independientemente de ese uso?" Estábamos hablando también del acondicionamiento de los accesos. Esto lo dijo usted, que hasta la fecha es la titular; nadie más. También la quiero preguntar: ¿Va a ser la Agencia la titular del museo o, al final, va a ser la Consejería? Nosotros habíamos pedido la comparecencia del Consejero por eso.

Usted me dice: ¡No, hombre, es que estamos en la fase de creación! Vamos a ver, en la fase de creación estaban ustedes, si yo no recuerdo mal, el 14 de noviembre de 2007. Y le leo: "Madrid tendrá un museo del crimen para reunir piezas de la historia criminal, policial y penitenciaria de España. Se creará en el futuro Campus de la Justicia, según anunció ayer el Consejero de Justicia don Alfredo Prada. El museo madrileño -afirmó el Consejero- será uno de los pocos del mundo de estas características." Sigue hablando de los otros que hay. Y dice: "El futuro museo estará abierto al público. Prada afirmó que el proyecto está aún en fase embrionaria, ni siquiera -aseguró- se ha convocado el concurso para construir el edificio, por lo que todavía no ha presupuestado para el proyecto." Sólo habían tomado una decisión: que el museo iba al Campus de la Justicia, pero hay un cambio de criterio, que se produce el 24 de marzo de este año; casualmente no fue el 23 de abril, creo que fue el 15 de abril. Pero, bueno, entre el 23 y el 15 de abril, que tiene lugar la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, me va a permitir que este dato sea insignificante. Lo que sí es significativo es que usted conoce los procedimientos de la Asamblea, y sabe que para fijar un punto del orden del día en una Comisión tiene que haber una reunión de la Mesa y de los Portavoces. Pues bien,

lo significativo es que la reunión de Mesa y Portavoces en la que se fijó ese orden del día tuviera lugar el día 18 de marzo, justo días antes del anuncio por parte de la Consejería. Es en ese momento cuando se fija el punto de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y, ¡casualmente!, el lunes siguiente, después del puente de San José, sabiendo, además, el condicionante que suponía el puente del día del padre, junto con la Semana Santa por medio -que es por lo que dista tanto la reunión de Mesa y Portavoces de la reunión de la Comisión-, casualmente, insisto, el Gobierno decide cambiar su criterio y ahora es urgentísimo algo que ya estaba en previsión en 2007, y que usted me dice que está en fase de creación. ¡A ver si nos enteramos! Señora Balfagón, ¿está en fase de creación? ¿Han tenido dos años para iniciar la fase de creación, para pensar cómo se arma jurídicamente la creación de un museo? ¡Es que han estado dos años y medio! Desde noviembre de 2007 hasta mayo de 2010 han pasado dos años y medio para empezar a estudiar cómo se arma jurídicamente la creación de un museo, para ver cómo se traen todas aquellas piezas de convicción, que son donadas por diferentes organismos o particulares. ¡Qué me está diciendo!

Es más, señora Balfagón, no está en los presupuestos porque está en fase de creación, no hay plazos, no sabemos cuándo van a empezar a acometer y qué obras van a acometer para la adecuación de ese edificio, no sabemos -porque usted hoy me dice que se compró la parcela y hace un año y medio me decía que se cedió la parcela- si jurídicamente está bien armado, si esta parcela tiene alguna carga o algún condicionante por el que la cedieron, porque usted no me lo aclara. Los papeles los tiene y, si no, ha tenido dos años; casi dos años para buscarlo. Además se comprometió a enviárselos a la señora García Rojas y nunca llegaron. Tampoco sabemos qué importe, qué gasto o qué inversión va a ser necesaria; no sabemos qué tipo de plantilla; no hemos hecho ningún estudio de impacto sobre los beneficios económicos, sobre la mejora del empleo en el municipio, cuando llevan dos años y tres meses con ese centro cerrado a cal y canto, porque se llevaron de allí el centro de menores y no le han dado contenido ni lo han dotado, a pesar de que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Tiernes, Pleno ordinario tras Pleno ordinario, preguntaba al alcalde cuál era el destino de ese centro. Han pasado de

decir que habían hablado con los bomberos a decir que se iba a convertir en un centro de mandos de la policía local en el municipio de Tielmes; a que, cuando ya era irremediable porque había una iniciativa del Grupo Socialista que le daba un contenido social dirigido a menores discapacitados y a mujeres víctimas de la violencia de género, no les ha quedado más narices que hacer un anuncio. ¿Y qué era lo primero que tenían a mano? El Museo de Criminología. En tanto en cuanto no nos demuestren lo contrario de momento lo que han hecho ha sido un anuncio para justificar un voto contrario a una iniciativa presentada por el Partido Socialista; si no, con plazos concretos, con presupuesto concreto, con previsiones, con estudios de impacto económico, con un estudio que justifique que es la mejor ubicación. Todos defendemos que haya un Museo de Criminología en Madrid, y yo no estoy en contra de que el museo esté en Tielmes. Temo, señora Balfagón, que esto sea lo de siempre: un anuncio que va a acabar olvidado en el cajón de sastre una vez que ha pasado el momento de agobio por las iniciativas parlamentarias del Grupo Socialista. ¡Ya lo veremos! Con el tiempo, lo veremos. Y a quienes están engañando no es al Grupo Socialista, a quien llevan engañando todo este tiempo es al alcalde de Tielmes y a todos los vecinos del municipio porque iba a ser para usos sociales, le iban a dar contenido, no iba a haber ninguna duda, iban a tener más dotaciones... ¡Ni eso! Y, a fecha de hoy, ni siquiera las viviendas a los jóvenes menores de 35 años. Y, cuando las tengan, como han subido los módulos, encima las viviendas no son ni al precio prometido. Ésa es la cuestión. No está armado jurídicamente... O sea, al final no hay nada de nada, señora Balfagón. ¡Es que de momento me está diciendo que no hay nada de nada! No sabemos si se va a abrir en 2011, 2012 ó 2013. Y, ¿por qué nos lo tenemos que creer? El criterio para los presupuestos de 2011 era atender las cuestiones sociales esenciales, y nada más. ¿Ésa es la justificación para cerrar el Campus de la Justicia y ésa es la justificación para no acometer tantas y tantas inversiones por parte del Gobierno regional? ¿Por qué tenemos creer que en esto es lo contrario?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Señora Balfagón, convénzanos. Al final, le vuelvo a repetir, o nos dan

cosas concretas o esto se produce porque el Grupo Socialista el 18 de marzo incluye una iniciativa, que es una proposición no de ley, para dotarlo de contenido; una iniciativa que llevaba aparcada 26 meses, a la espera de que el Gobierno regional lo llevase a cabo. Claro, no íbamos a estar esperando eternamente, que el Gobierno regional tomase la iniciativa. No sé; a lo mejor lo teníamos que haber hecho hace 25 meses para tener por lo menos el anuncio, y estar apretándoles hoy a ver si los anuncios se convertían en realidad o no. Pero lo que parece, después de todo esto, es que va a ser un anuncio que se va a quedar en el cajón del olvido y que los de siempre, los ciudadanos del municipio de Tielmes serán los perjudicados por la inacción de este Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Enrique Ruiz.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Balfagón, por la información que nos ha dado respecto a la ubicación del Museo de Criminología en el Ayuntamiento de Tielmes. Sinceramente, a nosotros sí nos ha convencido porque los datos que nos ha dado son bastante claros. Cada uno que entienda lo que quiera entender, pero lo cierto es que todas las razones que nos ha dado son suficientemente de peso como para darle esa nueva ubicación que se le quiere dar al Museo de Criminología.

En primer lugar, creo que la comparecencia del Consejero Delegado del Campus de la Justicia fue bastante clara en la pasada Comisión. Dejó bien claro que se había producido una ralentización de las obras del Campus de la Justicia por motivos más que claros y que todo el mundo entiende: la nefasta política económica que lleva el Gobierno de la nación que nos ha llevado a esta crisis, de la que difícilmente vamos a poder salir mientras sigan gobernando, ha obligado a que el Gobierno regional priorice, y la prioridad era sanidad, educación y servicios sociales, y el Campus de la Justicia está en "stand by" hasta que llegue el momento en el que se puedan acometer estas obras. Mientras tanto, no entiendo por qué tiene que sorprender tanto que se le dé una ubicación al Museo de Criminología en el Ayuntamiento de Tielmes, cuando los edificios que se

quieren destinar para la ubicación de este museo eran de titularidad de la Diputación Provincial, que pasó a la Comunidad de Madrid y, por tanto, la titularidad es de la Comunidad de Madrid, y perfectamente puede cambiar el tipo de uso, para ubicar este museo, a pesar de la tendencia que tiene la izquierda a apropiarse de cualquier iniciativa que tenga su Grupo Parlamentario en un municipio correspondiente, para decir que todos los vecinos de Tielmes no quieren esa ubicación, lo cual no es cierto. Ustedes vayan a Tielmes y pregunten a los vecinos si están contentos o no con la ubicación del Museo de la Criminología en su ayuntamiento. Además, sólo existe un museo de este tipo en París, en Londres y ahora va a haber otro en Tielmes, en la Comunidad de Madrid, que yo creo que a los vecinos les llena de orgullo, y es una decisión que le gusta al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Precisamente, no trate usted de hacer ver esa preocupación repentina por cuestiones sociales para darle otro uso a estos edificios que están en Tielmes. Usted solo se contradice; llevan 26 meses con la PNL aparcada, precisamente por eso; no les preocupa y de repente, de la noche a la mañana, se han preocupado por que tengan que darle carácter social a los edificios en el Ayuntamiento de Tielmes. Pues han tenido 26 meses para poder ir pensando lo que querían hacer.

Sinceramente, en la proposición no de ley debería afinar un poquito más, porque no es lo mismo darle un contenido para formación, para mujeres víctimas de la violencia de género, que darle uso para personas con discapacidad; no es lo mismo y no entra en las mismas Consejerías. Además, deberían valorar si en el Ayuntamiento de Tielmes -si escuchasen a la Directora General de la Mujer, que da las debidas explicaciones casi todos los viernes en la Comisión de Mujer y que ustedes deberían escuchar-, precisamente, una de las cosas que se debe mantener en relación con las mujeres víctimas de la violencia de género es el anonimato; hay que ser discretos a la hora de ubicar estas cosas, y no creo que la ubicación en el Ayuntamiento de Tielmes sea de las más acertadas. Pero bueno, puestos a apostar por lo social, pues venga, aquí vale todo, y ahora para personas con discapacidad. Yo creo que hay que ser más serios a la hora de hacer una propuesta, sobre todo si se le quiere dar un fin social.

Vuelvo a repetir que el problema no es que no se le dan fines sociales. Primero, la Comunidad de Madrid tiene potestad suficiente para realizar el

cambio de uso; segundo, los vecinos de la zona están contentos porque es una decisión que les gusta y va a crear puestos de trabajo. En cuanto al importe económico, ¿qué quiere que le diga? El hecho de poner un museo en un municipio como Tielmes le va a venir muy bien a toda la zona, porque va a ir mucha más gente, va a ser una zona mucho más visitada y, sinceramente, Tielmes va a adquirir una dimensión que antes no tenía; así de sencillo. El Museo de la Criminología, lo vuelvo a repetir, lo va a tener Londres, París y Tielmes, Madrid. Es una de las decisiones de este Gobierno, y yo creo que va en la línea que tiene que ir.

Por lo tanto, yo creo que es una decisión lo suficientemente acertada. El Museo de la Criminología probablemente, por las obras del Campus de la Justicia, va a tardar más tiempo, pero ahora ya tiene una ubicación, y sobre todo va a tener un impacto en la zona que va a ser beneficioso, no sólo para la Comunidad de Madrid sino para los vecinos de Tielmes en particular. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Ruiz. Tiene nuevamente la palabra la señora Balfagón.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** (Balfagón Lloreda): Gracias, señora Presidenta. Señor Gómez, me va a permitir una licencia, y le pido que la admita como tal. Mire, seguramente su concepto de servicio público o de interés social sea bastante distinto al mío. Yo no sé qué pensará usted de un hospital psiquiátrico, pero yo entiendo que es una institución con un marcado fin social, yo lo entiendo así; a lo mejor, el que lo entendamos de distinta manera puede ser por la diferencia de años que nos contemplan. Yo siempre he entendido que un hospital psiquiátrico es una institución con un marcado fin social. En el año 85 se cerraron todos; entonces, podemos seguir hablando de lo que es fin social. Cuando me referí a esto, y sé perfectamente lo que le dije a la entonces portavoz en esta Comisión que me interpelaba, la señora García Rojas, dije que evidentemente algún fin social tendría siempre el centro de Tielmes. ¿Usted no entiende que un museo que sirva para estudio, formación y prevención de la delincuencia sea un fin social? Es

su forma de pensar. Ya le digo que siempre lo entenderemos de distinta manera. Yo nunca pude entender cómo en este país, en virtud de la Ley General de Sanidad, se pudieron cerrar todos los psiquiátricos, y, claro, los enfermos mentales se encuentren sin ningún sitio donde poder estar si no es bajo la custodia, guarda y cuidado de sus familiares. Son distintas formas de entender las cosas.

En cualquier caso, quiero dejar aclaradas dos cosas: que su idea de fin social evidentemente es distinta a la mía; con lo cual, yo entiendo que, para un municipio, la creación de un museo en el ámbito de la ciencia criminológica me parece que es un buen uso social; evidentemente, no estamos hablando de poner ahí una gran superficie, todo lo contrario, sino un museo interactivo porque, fíjese, me ha preguntado por todo, pero no me ha preguntado de qué va a ir el museo. (El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: *Es lo único que contestó.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, no establezcan diálogo.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** (Balfagón Lloreda): Bueno, pues, es lo único; entonces me encanta que usted esté de acuerdo con lo que he contado; me encanta que esté de acuerdo. Con lo cual, entiendo que está usted de acuerdo en el interés criminológico que va a tener.

Yo le estoy diciendo la verdad y, antes de nada, quiero aclarar que, si no llegaron los documentos, mañana -y me comprometo a ello en esta Cámara- le mandaré nuevamente toda la documentación de la que dispongo, es más, la contrastaré con la que obra en la Dirección de Patrimonio, porque ésta sería la primera vez que yo haya sido cicatera con esta Cámara en mandar toda la documentación que me ha sido solicitada, y sería absurdo que yo empezara diciendo que es un bien titularidad de la Comunidad de Madrid y que yo tenga una información en contrario; sería ridículo. Como no es el caso, mañana se la volveremos a mandar.

En todo caso, me dice usted que estamos ahora creando el museo. Sí, señor Gómez; es que hay que hacer un decreto de creación, y es muy

importante -y discúlpeme- saber dónde se va a ubicar. Insisto, léase usted la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid, porque es importantísimo saber con qué espacios se cuenta para hacer el decreto de creación, aunque a usted le parezca tonto, pero es que es así, y yo le podría decir que por lo menos tenemos la voluntad. A mí me parece peor que en la Generalitat catalana haya una instrucción del Tribunal Superior de Justicia, de marzo de 2008, en la que el Tribunal le está diciendo a sus miembros judiciales que tienen que entregar las piezas de convicción al Museo Criminológico, y en este país no existe ninguno, y es una instrucción del 2008; es decir, tenga usted duda cuando no se cumpla lo que yo he dicho, y que me ha correspondido a mí decir: que el primer trimestre del año que viene abrirá sus puertas el Museo de Criminología de Tielmes. Dígalo cuando yo no lo haga; pero, con estos antecedentes de que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña les diga a sus jueces que manden las pruebas a un museo, y que no haya ninguno en España... Lo triste es que todavía no esté el de Tielmes. Ya tendríamos que tenerlo. Oiga, que le he dicho que teníamos previsto un museo desde el año 76. Mire usted qué bien, como digo muchas veces, lo abre la Comunidad de Madrid y lo impulsa el Gobierno regional. Por lo menos, habrá un museo, y a lo mejor el Tribunal Superior de Cataluña dice: bueno, pues a falta de pan, mándenlo ustedes al de Madrid, al de Tielmes, como usted ha dicho y como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Además, salvo Londres y París, que no es ésa exactamente la idea, no hay ningún otro en Europa. Pues mire usted qué bien que, después de lo que se había dicho en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, vamos a tener el museo en Tielmes. Evidentemente, es necesario crearlo jurídicamente, sabiendo el espacio con el que se cuenta. Y, en cuanto a la inversión, como usted bien ha recordado en esta Cámara, ese centro de menores sirvió para la ejecución de medidas judiciales. Yo tengo que confiar en los proyectos que están revisando los arquitectos. ¿Quién le dice a usted que no? ¿Por qué no va a servir? ¡Vamos a esperar! ¡Si estamos trabajando, señor Gómez! ¡Estamos trabajando! ¡Cómo va a dudar usted de que no estemos trabajando! ¡Aquí no se trata de engañar a nadie! Precisamente -y lo digo por la parte que me corresponde como Gobierno de la Comunidad de Madrid- nosotros no estamos tipificados como gente que engaña. Nosotros no hemos engañado a nadie.

Teníamos el centro, se cerró y no se hizo, como usted ha dicho -y eso se lo tengo que recordar-, de manera improvisada; para nada se hacen las cosas de manera improvisada. El Ayuntamiento sabía que íbamos a cerrar ese centro. Además, usted sabe cómo pienso yo -si ha seguido usted mis comparencias, aunque no ha seguido todas porque no es su obligación- y que yo quería para la reeducación y la reinserción algo distinto para que los chicos tuvieran espacios más abiertos que los que ofrecía Tielmes. Usted dice: qué casualidad que se anuncie el museo cuando se va a presentar la PNL. Mire usted, desde el 14 de noviembre de 2007 -y no dudo que usted tenga interés por la criminología, no lo dudo-, como usted ha recordado aquí, que lo anunció el consejero Prada aquí nadie ha preguntado dónde va el museo, si se ha parado el campus. (El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: *Lo dije aquí.*) No, perdóneme, no ha habido ni una sola iniciativa de la que yo tenga conocimiento, porque seguro que si la hubieran presentado a la Consejería me hubiera tocado venir. Es verdad, no ha habido ninguna.

Dice usted que qué casualidad. También yo puedo pensar que qué casualidad que se anuncia lo del museo de criminología en Tielmes, alguien se entera de que giramos visita a Tielmes, que estamos yendo con arquitectos, que estamos yendo con técnicos museísticos y, ¡coño! -perdón-, la proposición no de ley. Hombre, de casualidades podemos hablar todos, señor Gómez. Ahora bien, no diga usted que estamos engañando al alcalde y a los vecinos de Tielmes. Ni al Alcalde ni a los vecinos, porque la primera llamada que se realizó -y me correspondió a mí hacerla, por eso lo puedo decir para que conste en el diario de sesiones de esta Comisión- fue al Alcalde de Tielmes pidiéndole, como era mi obligación, la venia para plantear esta idea, porque esto no se podía abandonar. No podemos tener un Tribunal Superior de Justicia... Mire usted, a mí me preocupa dónde van las pruebas de convicción de aquellas causas que se miran en Cataluña, porque al museo de criminología no van porque no lo hay. Entonces, ¿dónde van? ¿A unos

depósitos judiciales? ¿Qué pasa con todas las piezas que tienen que formar parte de un museo de criminología? Si le parece bien, cuando quiera, aunque hablaría mejor con un compañero de su Grupo que sea licenciado en criminología, damos un repaso a la historia criminológica de este país, que bien merece un museo, bien lo merece.

Señor Gómez, engañar, a nadie; a nadie, señor Gómez. Y como usted me ha pedido compromiso, le doy el mismo que di cuando hice mis declaraciones, y para mí tengo, ¿eh?, porque se cumplirá, no tenga usted la menor duda: el museo abrirá sus puertas en el primer trimestre de 2011, sin lugar a dudas. No lo dude. Y, como he dicho -para que luego no sirva para otra comparencia-, será un museo que, por la materia que toca, jamás estará acabado; jamás, porque es un museo tremendamente interactivo y que se tiene que proveer de todas las piezas de convicción. Lo que es necesario es que no haya piezas de convicción porque, si no las hay, será porque habremos sabido luchar contra la criminalidad en este país. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Balfagón, por esta exposición que nos ha hecho y por su presencia en la Comisión. Pasamos al último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Alguna de SS.SS. quiere formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.